



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00642084- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita autorización para la suscripción de un Convenio de Intercambio de Estudiantes versión (castellano-italiano) entre esta casa de Altos Estudios y la Universidad La Sapienza de Roma (Italia);

Que el propósito del convenio es establecer un intercambio de estudiantes entre ambas instituciones, y viene a establecer acciones concretas en el marco del Convenio General celebrado entre ambas universidades;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo informado en orden 18 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-73820-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Intercambio de Estudiantes versión (castellano-italiano) entre esta casa de Altos Estudios y la Universidad La Sapienza de Roma (Italia), que se anexan a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

